

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Veintisiete (27) de Agosto del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 30			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-133	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	ANDRES MAURICIO PAREJA	GUIOMAR ECHEVERRY	REQUIERE PARA SUCESION PROCESAL	24/08/2020	1	512
2019-064	PERTENENCIA	MARIA SIRLEY LOPEZ	MARIA JULIA CAICEDO Y OTRO	INTERRUMPE PROCESO	25/08/2020	1	334
2019-257	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SIN NOTIFICAR	REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y NIEGA SOLICITUD	24/08/2020	1	182
2019-358	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	DANIEL ALBERTO PELAEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	24/08/2020	1	157
2019-417	EJECUTIVO	JUAN GABRIEL CASTAÑO	JONATHAN ZAMORA PERILLA	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	25/08/2020	1	74
2019-433	EJECUTIVO	MARIA FABIOLA GONZALEZ	JOSE ARLES OSPINA	NIEGA SOLICITUD	25/08/2020	1	49
2020-027	PERTENENCIA	NICOLAS HENAO CASTRO	SIN NOTIFICAR	REANUDA PROCESO	25/08/2020	1	75
2020-126	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	25/08/2020	1	149
2020-144	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	25/08/2020	1	92

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b431a133409e33789f650c3729f7559ff4c6cc01b42d77f3f9eb688ea76ac26**

Documento generado en 26/08/2020 03:30:44 p.m.